

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

63**MADRID NÚMERO 16**

EDICTO

Doña Ángela Pardo Crespo, secretaria de lo social del número 16 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Antonio Escarda Martín, contra “Slater Software Laboratories, Sociedad Limitada Unipersonal”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.108 de 2008, se ha acordado notificar a “Slater Software Laboratories, Sociedad Limitada Unipersonal”, en ignorado paradero, la resolución de fecha 11 de febrero de 2010, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se tiene por desistido a don Antonio Escarda Martín, de su demanda, procediendo al cierre y archivo de las presentes actuaciones, previa notificación de la presente resolución a las partes y una vez firme esta.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Slater Software Laboratories, Sociedad Limitada Unipersonal”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 11 de febrero de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/7.443/10)